

# NORMATIVA CLASES COLECTIVAS

Con el fin de garantizar una experiencia segura, ordenada y agradable para todos, se deberán respetar las siguientes normas:

## Mínimo de participantes

Para la impartición de una clase colectiva será necesaria la **participación de un mínimo de 2 personas**. En caso de no alcanzarse dicho número, la instalación ofrecerá **como alternativa el acceso a la sala de musculación u otra actividad disponible**, con el fin de que los usuarios puedan realizar su entrenamiento y no tengan que abandonar el centro sin realizar actividad física.

## Puntualidad

Se establece un **margen máximo de 5 minutos** desde el inicio de la actividad.

Una vez superado dicho tiempo, **el acceso podrá ser denegado** por el personal técnico para no interrumpir la sesión ni comprometer la seguridad.

## Convivencia y respeto

Será obligatorio mantener una actitud respetuosa hacia el personal y el resto de usuarios.

No se permitirán comportamientos que alteren el buen desarrollo de la actividad.

## Reserva de actividades

No se permitirá la reserva de **dos clases colectivas de la misma actividad en un mismo día**, con el fin de facilitar el acceso al mayor número posible de usuarios.

Se podrá acceder a una **segunda sesión únicamente en caso de que la clase no esté completa**, previa autorización del personal del centro.

## Teléfonos móviles y otros objetos personales

El uso del teléfono móvil **no está recomendado** durante la actividad. En caso de llevarlo encima, deberá permanecer **guardado en bolsillo o riñonera**, en modo silencioso y sin uso. Las **mochilas** y objetos personales deberán guardarse en las **taquillas** y retirarse al abandonar la instalación. **La instalación no se hace responsable** de cualquier pérdida, robo o daños ocasionados.

## Material deportivo

- El material deberá colocarse correctamente en la zona indicada antes de iniciar la sesión.
- **No está permitido dejar material en el suelo** fuera de los espacios habilitados.
- Al finalizar la actividad, todo el material deberá quedar recogido y ordenado.

## Uso de cámaras y dispositivos de grabación

No está permitido el uso de **cámaras, trípodes, dispositivos de grabación u otros elementos similares** sin autorización previa. Será obligatorio **consultar previamente con el personal del centro**.

## Indumentaria adecuada

Es obligatorio el uso de ropa deportiva y calzado adecuado a la actividad, limpios y en buen estado.

## Uso de toalla

El uso de toalla personal es **obligatorio por motivos de higiene**.

Deberá utilizarse sobre colchonetas, bancos u otro material compartido.

## Hidratación

Se permite el uso de botella de agua, siempre bien cerrada y colocada en el espacio habilitado.

## Consultas

Ante cualquier duda o molestia física, deberá comunicarse al monitor/a responsable.

## Acceso y salida de la sala

No se permitirá la entrada ni salida de la sala una vez iniciada la actividad, salvo causa debidamente justificada.

## Indicaciones del personal

Se deberán **atender en todo momento las indicaciones del personal** técnico y responsable de la actividad.

## Aceptación de la normativa

El uso de las instalaciones **implica la aceptación expresa de estas normas**.

 Gracias por su colaboración.

